

Décimo.—En el sistema de reposición con franquicia arancelaria y de devolución de derechos las exportaciones que se hayan efectuado desde el 22 de mayo de 1983 hasta la aludida fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» podrán acogerse también a los beneficios correspondientes, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar en trámite su resolución. Para estas exportaciones los plazos señalados en el artículo anterior comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Undécimo.—Esta autorización se registrará en todo aquello relativo a tráfico de perfeccionamiento y que no esté contemplado en la presente Orden ministerial por la normativa que se deriva de las siguientes disposiciones:

Decreto 1492/1975 («Boletín Oficial del Estado» número 165).

Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 282).

Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 53).

Orden del Ministerio de Comercio de 24 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 53).

Circular de la Dirección General de Aduanas de 3 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 77).

Duodécimo.—La Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Exportación, dentro de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas adecuadas para la correcta aplicación y desenvolvimiento de la presente autorización.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1984.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Lígero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

4355 *ORDEN de 11 de enero de 1984 por la que se modifica a la firma «Plastisan, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de PVC en polvo y la exportación de PVC en grana.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Plastisan, S. A.», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de PVC, en polvo, y la exportación de PVC, en grana, autorizado por Orden ministerial de 27 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Plastisan, S. A.», con domicilio en carretera de Toledo, kilómetro 27,500, Torrejón de la Calzada (Madrid), y NIF A-28-567279, en el sentido de considerar en el punto 1, del apartado 2.º, la posición estadística 39.02.43.1, en lugar de la 39.02.41, manteniéndose por otra parte todos los extremos de la referida Orden ministerial.

Segundo.—Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 18 de abril de 1983, también podrán acogerse a los beneficios de los sistemas de reposición y de devolución de derechos derivados de la presente modificación, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar solicitada y en trámite de resolución. Para estas exportaciones, los plazos para solicitar la importación, o devolución, respectivamente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 27 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1984.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Lígero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

4356 *ORDEN de 12 de enero de 1984 por la que se prorroga a la firma «Hebrón, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de trimetilamina gas, epíclorhidrina del glicerol y cianuro sódico y la exportación de D. L. carnitina.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Hebrón, S. A.», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de trimetilamina gas, epíclorhidrina del

glicerol y cianuro sódico y la exportación de D. L. carnitina, autorizado por Orden ministerial de 10 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), modificada por Orden ministerial de 15 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por dos años más, a partir del día 10 de marzo de 1984, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Hebrón S. A.», con domicilio en avenida de la Estación, 61, La Llagosta (Barcelona), y NIF A-08129579.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1984.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Lígero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

4357 *RESOLUCION de 13 de febrero de 1984, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se amplía el calendario oficial de Ferias comerciales internacionales.*

La Secretaría de Estado de Comercio, a propuesta de la Dirección General de Exportación, resuelve ampliar el calendario oficial de Ferias comerciales internacionales a celebrar durante el año 1984, que figuraba como anexo a la Resolución de 29 de octubre de 1983, en los siguientes certámenes que figuran como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 13 de febrero de 1984.—El Secretario de Estado, Luis de Velasco Rami.

ANEXO QUE SE CITA

Ferias con pabellón oficial año 1984

Fecha	Denominación del certamen	Lugar de celebración
Mayo		
7 al 13	Feria Internacional de Plovdiv	Plovdiv (Bulgaria).
22 al 25	SITEV-84	Ginebra.
Junio		
10 al 18	CHINATEX-84	Shanghai.
10 al 17	Feria Internacional de Poznan	Poznan (Polonia).
Septiembre		
2 al 8	Feria Internacional de Leipzig	Leipzig (R. D. A.).
12 al 18	Maquinaria y Bienes de Equipo	Brno (Checoslovaquia).

4358 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1984, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las diez series de 80.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

SORTEO DE «SAN VALENTIN»

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 00107

Consignado a Madrid Pizarra, Cártama, Valencia, Vigo, Barcelona, Icod y Móstoles.

2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 00106 y 00108.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 00101 al 00200, ambos inclusive (excepto el 00107).

799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 07

7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 7

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 39319

Consignado a Burgos.

2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 39318 y 39320.